

10. de Dec. de 1822. Tides Maximilian

Sobre Lepianda = Entendido el incorrecto

uniforme por este Ayuntamiento, acuerda:

Se puse al Sr. Gobernador Político y militar
en nombre del Rey nuestro Señor
nuestro Rey, para su celeridad de q. tiene

el al. en un pedida, y p. los usos que se le suponen tener

en su virtud: Se le manifieste al propio tiempo

que según resulta del N.º y sup.º Contesta

de Castilla de cuenta y de de nuevo de mil

de cuenta, se lea y p. los, consta que por la

de esta, hecha por el Ayuntamiento de esta

ciudad, queda en favor del corregidor de la

misma el nombre de Aguas de San Juan

y se acuerda en su conformidad

de esta N.º Redonda de conscripción de 1822

de mil quinientos cuarenta

Sobre Pielato de pesos
y medidas

Mostré una Tercera de Tercera Reg.ª

de conscripción en la ciudad de San

Juan, sup.º de la conscripción el Pielato del

de esta ciudad, me

diante a extra de conscripción de este año de

mil ochocientos cuarenta en virtud de esta. Tercera

Entendido por este Ayuntamiento acuerda:

Se al Caballero Regidor D. José Castañeda

de que si quisiera comparecer p.º que proceda al

de esta causa, y en consecuencia

